

# Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las once horas del tres de diciembre del año dos mil dos, en el Museo Universitario, sito en Avenida Reforma y Calle L, Colonia Nueva, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESION ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el rector VICTOR EVERARDO BELTRAN CORONA, en su calidad de presidente y actuó como secretario JUAN JOSE SEVILLA GARCIA. Se procedió en primer término a pasar lista de asistencia, la cual se anexa firmada por los consejeros presentes, contándose con la asistencia de 104 consejeros propietarios, además del presidente, el secretario del Consejo, así como el vicerrector zona costa, por lo cual el presidente del Consejo declara que existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, quedando formalmente instalado el pleno del Consejo Universitario y declarándose que los acuerdos que se tomen tendrán validez legal. A continuación y con fundamento en el artículo dieciséis del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Consejo, el presidente solicita a la asamblea autorización para que permanezcan dentro del recinto el personal de tecnología audiovisual, sonido, edecanes, así como de los funcionarios universitarios relacionados con los puntos a tratar, ya que son necesarios para el buen desahogo de los trabajos. Obteniendo el consenso del pleno para que permanecieran en el recinto las personas mencionadas.

Enseguida, se pasa al **punto segundo**: Lectura y aprobación del Orden del Día. Acto seguido, se pone a consideración el orden del día contenido en la convocatoria emitida, sin intervenciones adicionales sobre el particular, se somete a votación, resultando aprobado el orden propuesto por unanimidad, quedando como sigue:

## **ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de reestructuración del programa de Oceanólogo, con su respectivo plan de estudios, de la Facultad de Ciencias Marinas.
- 5.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de reestructuración del programa de Especialidad en Administración de Recursos Humanos, con su respectivo plan de estudios, de la Facultad de Contabilidad y Administración Mexicali.
- 6.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de reestructuración del programa de Especialidad en Administración Financiera, con su respectivo plan de estudios, de la Facultad de Contabilidad y Administración Mexicali.
- 7.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de reestructuración del programa de Especialidad en Fiscal, con su respectivo plan de estudios, de la Facultad de Contabilidad y Administración Mexicali.
- 8.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, sobre la propuesta de reforma de los artículos 123 y 124 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Baja California.

# Universidad Autónoma de Baja California

9.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, sobre la solicitud de incorporación de estudios del programa de Especialidad en Docencia que presenta la Universidad del Noroccidente de Latinoamérica.-----

10.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de reestructuración del programa de Licenciado en Enfermería, de la Escuela de Enfermería.-----

11.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de reestructuración del programa de Licenciado en Economía, de la Facultad de Economía.-----

12.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa de Técnico Superior Universitario de Analista de Mercados, en la Facultad de Economía.-----

13.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa de Técnico Superior Universitario de Analista en Estadística y Muestreo, en la Facultad de Economía.-----

14.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa de Licenciado en Mercadotecnia, en la Escuela de Turismo.-----

15.- Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos de la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente al año de 2003, por el Patronato Universitario de conformidad con los artículos 41 fracción III y 98 fracción IV del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.-----

16.- Presentación y entrega del informe del Rector, de las actividades realizadas y del estado que guarda la Universidad.-----

17.- Clausura de la sesión.-----

Pasando enseguida al **punto tercero del orden del día**: Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Sin presentarse comentarios al respecto se somete a votación, resultando aprobada por unanimidad.-----

Continuando con el **punto cuarto del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de reestructuración del programa de Oceanólogo, con su respectivo plan de estudios, de la Facultad de Ciencias Marinas. Hace uso de la voz EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO, integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de reestructuración del programa de OCEANOLOGO, con su respectivo plan de estudios, de la Facultad de Ciencias Marinas, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2003-1". Interviene ROBERTO MILLAN NUÑEZ, director de la Facultad de Ciencias Marinas para agradecer a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos y a la Dirección General de Asuntos Académicos por el trabajo realizado y solicitar el apoyo del pleno para su aprobación. Sin presentarse intervenciones adicionales sobre el particular, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de reestructuración del programa de Oceanólogo, con su respectivo plan de estudios, de la Facultad de Ciencias Marinas, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2003-1, resultando aprobada por unanimidad.-----

A continuación y en desahogo del **punto quinto del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita



# Universidad Autónoma de Baja California

a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de reestructuración del programa de Especialidad en Administración de Recursos Humanos, con su respectivo plan de estudios, de la Facultad de Contabilidad y Administración Mexicali. Hace uso de la voz FELIPE CUAMEA VELAZQUEZ, integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la propuesta de reestructuración del programa de ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, con su respectivo plan de estudios, de la Facultad de Contabilidad y Administración Mexicali, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2003-1”. Interviene PLACIDO VALENCIANA MORENO, director de la Facultad de Contabilidad y Administración Mexicali para solicitar el apoyo del pleno para su aprobación. Sin presentarse intervenciones adicionales sobre el particular, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de reestructuración del programa de Especialidad en Administración de Recursos Humanos, con su respectivo plan de estudios, de la Facultad de Contabilidad y Administración Mexicali, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2003-1, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto sexto del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de reestructuración del programa de Especialidad en Administración Financiera, con su respectivo plan de estudios, de la Facultad de Contabilidad y Administración Mexicali. Hace uso de la voz ANGEL MANUEL ORTIZ MARIN, integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la propuesta de reestructuración del programa de ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, con su respectivo plan de estudios, de la Facultad de Contabilidad y Administración Mexicali, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2003-1”. Interviene PLACIDO VALENCIANA MORENO, director de la Facultad de Contabilidad y Administración Mexicali para agradecer por el trabajo realizado a todas las personas que participaron en el proyecto y solicitar el apoyo del pleno para su aprobación. Sin presentarse intervenciones adicionales sobre el particular, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de reestructuración del programa de Especialidad en Administración Financiera, con su respectivo plan de estudios, de la Facultad de Contabilidad y Administración Mexicali, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2003-1, resultando aprobada por unanimidad.-----

Continuando con el **punto séptimo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de reestructuración del programa de Especialidad en Fiscal, con su respectivo plan de estudios, de la Facultad de Contabilidad y Administración Mexicali. Hace uso de la voz KORA EVANGELINA BASICH PERALTA, integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la propuesta de reestructuración del programa de ESPECIALIDAD EN FISCAL, con su respectivo plan de estudios,

# Universidad Autónoma de Baja California

de la Facultad de Contabilidad y Administración Mexicali, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2003-1”. Interviene HILARIO DE LA TORRE PEREZ, profesor de la Facultad de Contabilidad y Administración Mexicali para agradecer a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos y a la Dirección General de Investigación y Posgrado por el trabajo realizado y solicitar el apoyo del pleno para su aprobación. Sin presentarse intervenciones adicionales sobre el particular, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de reestructuración del programa de Especialidad en Fiscal, con su respectivo plan de estudios, de la Facultad de Contabilidad y Administración Mexicali, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2003-1, resultando aprobada por unanimidad.-----

Continuando con el **punto octavo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, de lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de reforma a los artículos 123 y 124 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Baja California. Hace uso de la voz JESÚS ACEVES GUTIERREZ, integrante de la Comisión Permanente de Legislación para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “...esta Comisión tiene a bien proponer al Consejo Universitario, que se reformen los artículos 123 y 124 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Baja California, y se agreguen artículos transitorios para quedar como sigue: Artículo 123.- El personal académico definitivo de carrera puede quedar adscrito a una unidad académica que no sea la de su adscripción original, conforme a las siguientes reglas: a) El interesado presentará a la aprobación de los directores de ambas unidades académicas el programa de actividades que se proponga desempeñar. b) Si ambos directores opinan favorablemente y estiman que el cambio de adscripción resultará benéfico para la Universidad, lo turnarán a la Dirección General de Recursos Humanos, que lo aprobará, salvo que pudiese resultar en perjuicio de la institución. c) Si la petición es aprobada, el interesado conservará la categoría y nivel académico que tenía antes del cambio de adscripción. Artículo 124.- Bajo el mismo procedimiento se podrán autorizar cambios de adscripción por tiempo determinado, especificando en cada caso la duración del cambio y las actividades a desarrollar. TRANSITORIOS. PRIMERO.- La Dirección General de Recursos Humanos dispondrá de un plazo de dos meses, contados a partir de la aprobación de esta reforma, para regularizar la situación laboral de los profesores de carrera definitivos quienes les sea aplicable la misma, a creditando, para todos los efectos legales a que haya lugar, la antigüedad acumulada en la unidad académica receptora. SEGUNDO.- La Dirección General de Asuntos Académicos y la Dirección General de Organización, Programación y Presupuesto, dispondrán de un plazo de dos meses, contados a partir de la aprobación de esta reforma, para formalizar el cambio de adscripción de la plaza correspondiente. TERCERO.- Tratándose de académicos definitivos que cambiaron de adscripción por una decisión institucional, la Dirección General de Recursos Humanos, dispondrá de un plazo de dos meses, contados a partir de la aprobación de esta reforma, para regularizar la situación laboral de éstos, acreditando, para todos los efectos a que haya lugar, la definitividad y la antigüedad acumulada. CUARTO.- Publíquese en la Gaceta Universitaria este decreto de reformas, que entrará en vigor el día de su publicación”. Sin presentarse intervenciones sobre el particular, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación sobre la propuesta de reforma a los artículos 123 y 124 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir



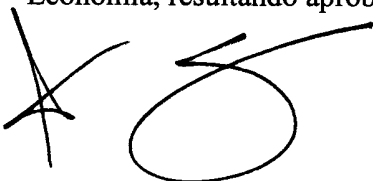
# Universidad Autónoma de Baja California

del día de su publicación en la Gaceta Universitaria, resultando aprobada por unanimidad. Hace uso de la voz el presidente del Consejo para felicitar a la Comisión Permanente de Legislación por el trabajo realizado.-----

En desahogo del **punto noveno del orden del día**: Con fundamento en el artículo 58 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, de lectura al informe y dictamen sobre la solicitud de incorporación de estudios del programa de Especialidad en Docencia que presenta la Universidad del Noroccidente de Latinoamérica. Hace uso de la voz STEVEN MENDOZA INFANTE, integrante de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “1.- Se apruebe la **solicitud de incorporación de estudios del programa de Especialidad en Docencia**, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Universidad del Noroccidente de Latinoamérica, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2003-1. 2.- El refrendo de esta resolución sujeto al cumplimiento de los lineamientos y observaciones establecidos en la normatividad Universitaria vigente a este propósito”. Sin presentarse intervenciones sobre el particular, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios sobre la solicitud de incorporación de estudios del programa de Especialidad en Docencia que presentó la Universidad del Noroccidente de Latinoamérica, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2003-1, resultando aprobada por unanimidad. Hace uso de la voz el presidente del Consejo para señalar que se siente orgulloso del trabajo realizado por esta Comisión y mencionar que este es el camino que deben seguir otras instituciones de educación superior para ofrecer grados, ya que de acuerdo a la Ley Orgánica, la Universidad Autónoma de Baja California es la única institución en el estado que está autorizada para ofrecer grados.-----

Continuando con el **punto décimo del orden del día**: Presentar y turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de reestructuración del programa de Licenciado en Enfermería, de la Escuela de Enfermería. Comenta el presidente del Consejo Universitario, que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su posterior informe y dictamen que se discutirá en fecha próxima en el pleno. Haciendo un llamado a los consejeros que no integran la referida Comisión, para que se acerquen a ella y hagan llegar sus comentarios, inquietudes o preguntas. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de reestructuración del programa de Licenciado en Enfermería, de la Escuela de Enfermería, resultando aprobado por unanimidad.-----

A continuación y en desahogo del **punto décimo primero del orden del día**: Presentar y turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de reestructuración del programa de Licenciado en Economía, de la Facultad de Economía. Comenta el presidente del Consejo Universitario, que al igual que en el punto anterior, únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su posterior informe y dictamen que se discutirá en fecha próxima en el pleno. Haciendo un llamado a los consejeros que no integran la referida Comisión, para que se acerquen a ella y hagan llegar sus comentarios, inquietudes o preguntas. Sin presentarse intervenciones sobre el particular, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de reestructuración del programa de Licenciado en Economía, de la Facultad de Economía, resultando aprobado por unanimidad.-----



# Universidad Autónoma de Baja California

En desahogo del **punto décimo segundo del orden del día**: Presentar y turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa de Técnico Superior Universitario de Analista de Mercados, en la Facultad de Economía. Comenta el presidente del Consejo Universitario, que al igual que en los puntos anteriores, únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su posterior informe y dictamen que se discutirá en fecha próxima en el pleno. Haciendo un llamado a los consejeros que no integran la referida Comisión, para que se acerquen a ella y hagan llegar sus comentarios, inquietudes o preguntas. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa de Técnico Superior Universitario de Analista de Mercados, en la Facultad de Economía, resultando aprobado por unanimidad.-----

A continuación y en desahogo del **punto décimo tercero del orden del día**: Presentar y turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa de Técnico Superior Universitario de Analista en Estadística y Muestreo, en la Facultad de Economía. Comenta el presidente del Consejo Universitario, que al igual que en los puntos anteriores, únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su posterior informe y dictamen que se discutirá en fecha próxima en el pleno. Haciendo un llamado a los consejeros que no integran la referida Comisión, para que se acerquen a ella y hagan llegar sus comentarios, inquietudes o preguntas. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa de Técnico Superior Universitario de Analista en Estadística y Muestreo, en la Facultad de Economía, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto décimo cuarto del orden del día**: Presentar y turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa de Licenciado en Mercadotecnia, en la Escuela de Turismo. Comenta el presidente del Consejo Universitario, que al igual que en los puntos anteriores, únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su posterior informe y dictamen que se discutirá en fecha próxima en el pleno. Haciendo un llamado a los consejeros que no integran la referida Comisión, para que se acerquen a ella y hagan llegar sus comentarios, inquietudes o preguntas. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa de Licenciado en Mercadotecnia, en la Escuela de Turismo, resultando aprobado por unanimidad.-----

A continuación y en desahogo del **punto décimo quinto del orden del día**: Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos de la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente al año 2003, por el Patronato Universitario, de conformidad con los artículos 41 fracción III y 98 fracción IV del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita y obtiene autorización del pleno para que GABRIELA ROSAS BAZUA, Tesorera General haga una presentación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos y una vez realizada la presentación, interviene PLACIDO VALENCIANA MORENO, director de la Facultad de Contabilidad y Administración Mexicali para señalar del arduo trabajo realizado por la Comisión Permanente de Presupuestos, solicitar el apoyo del pleno para la aprobación del presupuesto y comentar que la próxima administración tendrá que hacer una gran labor para la obtención de más subsidios e ingresos. Sin presentarse intervenciones adicionales sobre el



# Universidad Autónoma de Baja California

particular, se somete a votación el presupuesto general de ingresos y egresos de la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente al año de 2003, resultando aprobado por unanimidad. - A continuación, el presidente del Consejo señala que dado el papel que juega en el contexto nuestra universidad, para la lectura de su informe, solicita y obtiene del pleno un acuerdo por consenso, para que ingresen al recinto universitario un grupo de invitados entre los que se encuentran representantes de los tres niveles de gobierno, autoridades educativas, representaciones sindicales, representantes de distintas organizaciones sociales, así como personal académico, administrativo y representaciones estudiantiles. Hecho un receso de cinco minutos se reinicia la sesión.-----

En desahogo del **punto décimo sexto del orden del día**: En cumplimiento del artículo 72 fracción XII del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Secretario del Consejo señala que el señor Rector presentará y hará entrega del informe de las actividades realizadas durante el periodo 1999-2002, iniciando con la proyección de un video, posteriormente hace uso de la voz el Presidente del Consejo para rendir su informe en donde señala algunos datos relevantes de las actividades realizadas durante el periodo 1999-2002.-----

A continuación, el Presidente del Consejo agradece a los Consejeros Universitarios, a las Comisiones Permanentes de Asuntos Técnicos, de Legislación, de Grados y Revalidación de Estudios y de Presupuestos; al personal de tecnología audiovisual, sonido, edecanes y a todos los que hicieron posible esta reunión de Consejo Universitario y exhorta a estudiantes y académicos a una exitosa culminación de semestre. Así mismo, felicitó a todos los presentes y a sus familias por las fiestas navideñas y deseó parabienes en el nuevo año.-----

A fin de agotar el orden del día, el presidente del Consejo Universitario, siendo las catorce horas con treinta y tres minutos del día tres de diciembre del año dos mil dos, declara formalmente clausurados los trabajos de esta sesión. Day fe, JUAN JOSE SEVILLA GARCIA, secretario.-----

Presidente

VICTOR EVERARDO BELTRAN CORONA

